

II

BOSQUEJO DESCRIPTIVO DE LA CIUDAD.

PARTE CIVIL.

CAPÍTULO PRIMERO.

PRELIMINAR.—Privilegios y Armas.—División territorial.—Ubicación de las Inspecciones de Policía.—I. EDIFICIOS PÚBLICOS.—*Palacio Nacional*.—Presidencia de la República.—Senado.—Secretarías de Justicia, Hacienda y Guerra.—Otras oficinas.—Observatorio Meteorológico Central.—Estatua de Juárez.—*Palacio Municipal*.—Gobierno del Distrito.—Ayuntamiento.—*Cámara de Diputados*.—*Palacio de Justicia*.—Tribunal Supremo de la Nación.—Tribunales Federales y Civiles.—*Palacio de Justicia Penal*.—*Suprema Corte Militar*.—*Secretarías de Estado*.—II. EDIFICIOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Museo Nacional.—Biblioteca Nacional y Nocturna.—Dirección General de Instrucción Primaria.—Escuelas Normales.—Escuela Nacional Preparatoria.—Escuelas Nacionales: de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes, de Comercio y Administración, de Artes y Oficios para hombres y para mujeres, de Agricultura y Veterinaria.—Nacional Colegio de Escribanos.—Escuela y Hospital de Medicina Homeopática.—III. INSTITUTOS CIENTÍFICOS OFICIALES.—Comisión de Parasitología Agrícola.—Instituto Patológico.—Instituto Geológico.—Instituto Médico Nacional.—IV. INSTITUTOS PARTICULARES.—V. SOCIEDADES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS.—Publicaciones científicas, políticas y literarias.

PRELIMINAR.

Privilegios y Armas.—Carlos V concedió á México el título de Muy Leal, Insigne é Imperial, y los privilegios de Burgos, cabeza de Castilla; Felipe V al confirmar sus ordenanzas le otorgó en 1728 el goce y privilegios de Grande de España.

Por cédula de 4 de Julio de 1523, se dieron por armas al Ayuntamiento y á la Ciudad: un



escudo azul, color de agua, en señal de la laguna en que está edificado; un castillo dorado en medio y tres puentes de piedra que van á él, los de los lados sin llegar, y cada uno un león con los pies en el puente y las garras en el castillo; dentro de la orla diez hojas verdes de tuna, rematando todo por la corona imperial.

Después de la Independencia, se mandaron borrar y destruir los escudos españoles que se ostentaban en los edificios públicos. En 1821, con motivo de nuestra Emancipación Po-



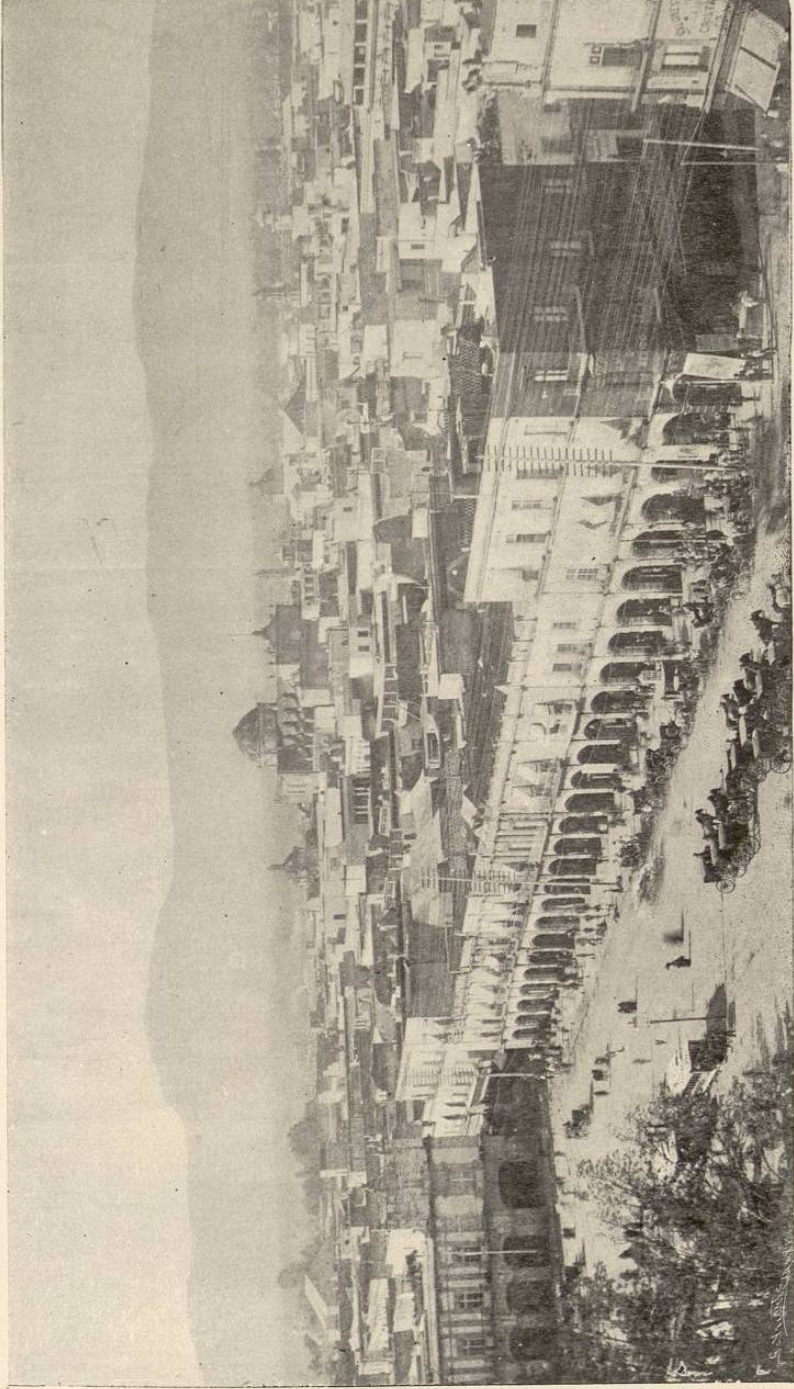
lítica, se acuñaron unas medallas, en las cuales resaltaba como escudo, el águila tradicional devorando una culebra que, más tarde, erguida aquélla sobre un nopal, fué ya el blasón de México, por mandato de la Soberana Junta Provisional Gubernativa. Á la caída de Iturbide, por ley de 14 de Abril de 1823 se determinó que las armas nacionales fueran: «el águila, parada en el pie izquierdo sobre un nopal que nazca de una peña entre las aguas de la laguna, asiendo con el derecho una culebra en actitud de despedazarla con el pico; orlando al blasón dos ramas, la una de laurel, la otra de encina.»

Reseña histórico-descriptiva de la Ciudad de México. — 1901.



Vista de la parte Sur de la Plaza Mayor ó de la Constitución. A la derecha se observa el Palacio Municipal.

Reseña histórico-descriptiva de la Ciudad de México.—1901.



Perspectiva al S. W. de la Ciudad de México. (Tomada desde una de las torres de la Catedral).—En primer término, los Portales del Palacio Municipal y de Mercaderes. En el fondo descuella la ex-Iglesia de San Agustín, hoy Biblioteca Nacional.

Empezó á usar el Ayuntamiento de México desde 1854 el actual escudo de la Ciudad, que es: en campo azul el águila mexicana con la culebra y el nopal; éste sobre un puente de tres arcos cuyos machones desaparecen en las aguas del lago; exornando todo las ramas de encina y de laurel.

Los dos grabados que se intercalan, están tomados de los dibujos que se publicaron en la *Memoria del Ayuntamiento de 1897*, por el Lic. D. Juan Bribiesca, Secretario de la Corporación, el cual dió también á la estampa curiosos datos sobre el particular (pág. 47) y la cédula imperial sacada de las actas de Cabildo (documento núm. 2, pág. 240).

División territorial.—La Ciudad está dividida en ocho Cuarteles ó Demarcaciones, cada uno de los cuales se halla directamente encomendado á un Inspector ó Comisario de policía, funcionarios que reconocen como inmediato superior á un Inspector General.

Un eje divisorio que corre de Este á Oeste, por las calles del Puente de San Lázaro, Plazuela de la Santísima, Hospicio de San Nicolás, Santa Teresa, Santa Clara, San Andrés, Avenida de los Hombres Ilustres, Alvarado, etc., (Avenida Oriente-Poniente, de la nueva nomenclatura), fracciona á la Ciudad en dos partes: en la situada al Norte de la línea, se hallan los Cuarteles impares, I, III, V y VII, contando de Este á Oeste; al Sur de la línea están los pares, II, IV, VI y VIII, dispuestos también de Oriente á Poniente. Los Cuarteles están limitados entre sí, además del eje mencionado, por líneas que corren de Norte á Sur: cada Cuartel, toca los confines de la Municipalidad.

Los Cuarteles I y III, II y IV, se limitan entre sí por la línea que de N. á S. atraviesa las calles de la Paz, del Reloj, costado E. de la Plaza Mayor, Flamencos, calles del Rastro, etc. (Calles Norte-Sur 7 de la nueva nomenclatura).

Los Cuarteles III y V, IV y VI, se limitan entre sí por la

línea que, de N. á S., pasa por las calles del 5 de Mayo, de Miguel López, Puente de las Guerras, Calzada de Santa María la Redonda, Zacate, Puente de la Mariscal, Santa Isabel, San Juan de Letrán, calles de San Juan, etc. (Calle Norte-Sur de la nueva nomenclatura).

Los Cuarteles V y VII, VI y VIII, están limitados entre sí por la línea que, de N. á S., recorre las calles de Guerrero y Jardín Guerrero y Rosales, Antiguo Paseo de Bucareli y Calzada de la Piedad. (Calles Norte-Sur 12).

Cada una de las Comisaría ó Inspecciones tiene un servicio médico para atender del momento á los heridos ó accidentados en la vía pública.

- La Inspección del primer Cuartel se encuentra en la Plaza de la Concordia.

- La del segundo, en la Plazuela de la Aguilita ó de Juan José Baz.

- La del tercero, en la Plazuela del Tequezquite.

- La del cuarto, en la calle de Venero.

- La del quinto, en la 5ª calle de Zarco.

- La del sexto, en el segundo callejón de López.

- La del séptimo, en la 2ª de Sor Juana Inés de la Cruz.

- La del octavo, en la 3ª calle de la Industria.

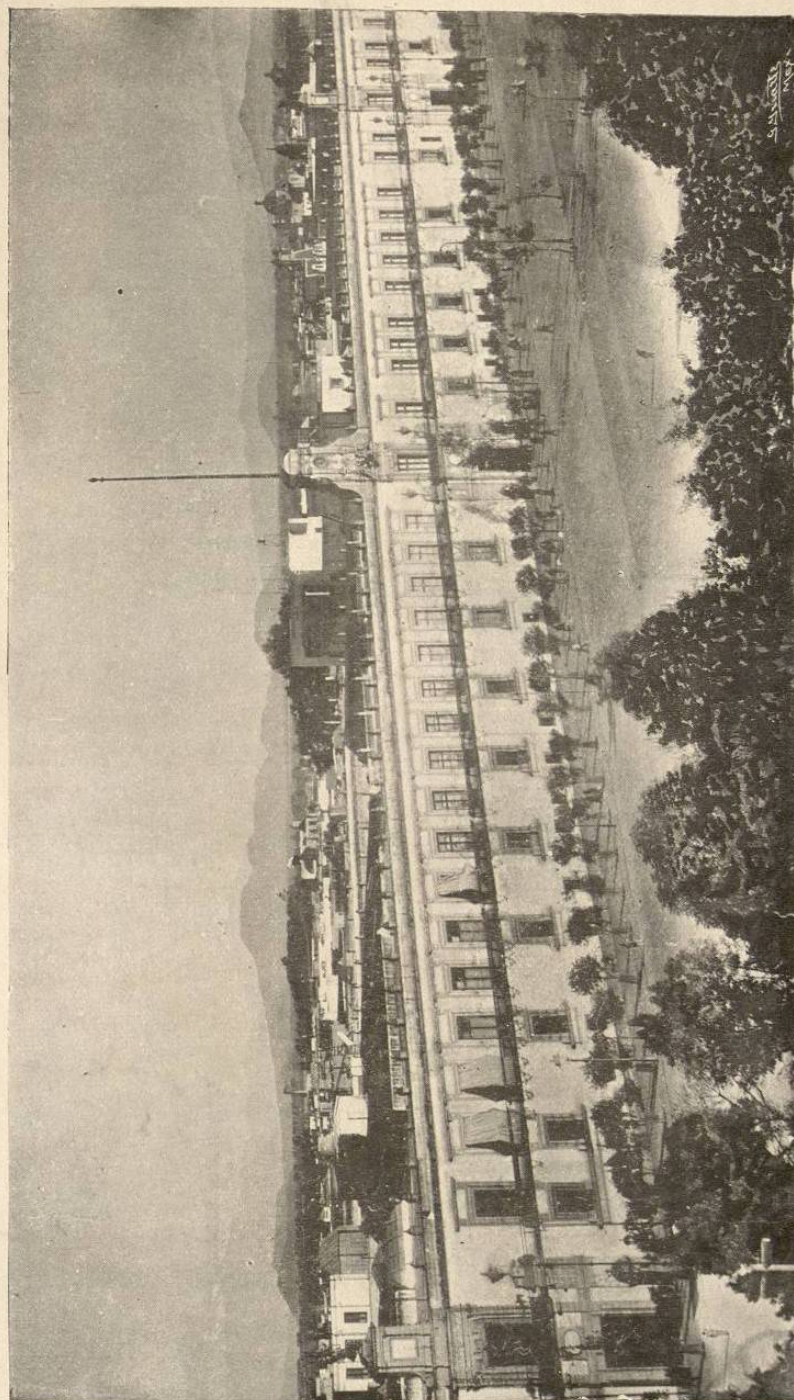
- Los Cuarteles del centro (III, IV, V y VI) son los de mayor importancia, por corresponder á la parte más bella y culta de la Ciudad.

I.—EDIFICIOS PÚBLICOS.

Palacio Nacional.—Situado al costado oriental de la Plaza Mayor, de Armas ó de la Constitución, es un vasto edificio que ocupa el sitio de la llamada *casa nueva* de Motecuhzo-

1 Al formarse la plaza en medio de la cual se dice que se construirá el nuevo Teatro Nacional, desaparecerán la calle y el callejón de Santa Isabel, como en efecto desaparecen ya, por las demoliciones que en estos momentos se están llevando á cabo.

Reseña histórico-descriptiva de la Ciudad de México.—1901.



VISTA DEL PALACIO NACIONAL DE MÉXICO.